

## JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

#### **AUTO INTERLOCUTORIO No. 719**

Radicado No. 05001 31 05 013 **2020 00129** 00

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral promovido por JAIME ALBERTO SILVA RENDÓN, en contra de COLPENSIONES, PORVENIR y PROTECCIÓN S.A.

Se ordena la elaboración de la liquidación de costas, a cargo de **PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A.** en favor del DEMANDANTE, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 366 del Código General del Proceso.

# **NOTIFÍQUESE**

( Jam Jan D.

# LAURA FREIDEL BETANCOURT Juez

La suscrita Secretaria del Juzgado Trece (13) Laboral del Circuito de Medellín, en cumplimiento al Auto que antecede, procede a liquidar las costas de primera instancia del presente proceso, así:

#### A CARGO DE PROTECCIÓN S.A., EN FAVOR DE JAIME ALBERTO SILVA RENDÓN

TOTAL	\$1.450.000
Casación	\$0
Agencias en Derecho en 2ª Instancia	\$500.000
Agencias en Derecho en 1ª Instancia	\$950.000

Son: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.450.000)

#### A CARGO DE PORVENIR S.A., EN FAVOR DE JAIME ALBERTO SILVA RENDÓN

Agencias en Derecho en 1ª Instancia	\$950.000
Agencias en Derecho en 2ª Instancia	\$500.000
Casación	\$0

TOTAL	\$1.450.000
-------	-------------

# Son: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.450.000)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE Secretaria

El despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso previa desanotación en los registros.

Consulte el expediente en este link: 013-2020-00129

## **NOTIFÍQUESE**

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

#### Correos:

craboqada2@gmail.com; accioneslegales@proteccion.com.co; palacioconsultores.colp@gmail.com; gladysraboqada@gmail.com; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co; sara.tobar@proteccion.com.co; LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que el presente auto se notificó por estados el 4 de mayo de 2022, consultable aquí:

<u>Publicación de estados año 2022 – Juzgado 13 Laboral</u> <u>Circuito de Medellín</u>

> ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013

## Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d48a9f714655c090191298739ff49d8fab3f5254f6d1602a0ab8223c868c828b

Documento generado en 03/05/2022 06:03:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica